



Ciudad de México a 29 de septiembre de 2023

CIRCULAR 14/2023

A las y los Titulares de los Tribunales Laborales  
Federales del Poder Judicial de la Federación  
Presentes

Se hace de su conocimiento que el 26 de septiembre de 2023, en sesión la Comisión de Creación de Nuevos órganos del Consejo de la Judicatura Federal aprobó las guardias para días y horas inhábiles para el Primer y Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el estado de Durango con sede en Durango; el Primer, Segundo y Tercer Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el estado de Hidalgo, Pachuca y el Primer, Segundo y Tercer Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de México con sede en Toluca.

En ese sentido, las guardias se llevarán a cabo a partir del 1° de octubre de 2023 conforme al calendario siguiente:

| TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO                                                                            |                                                                                                               |
| SEMANA DE GUARDIA AÑO 2023 Y ASÍ SUCESIVAMENTE                                                      | ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA                                                           |
| DEL 1° AL 9 DE OCTUBRE                                                                              | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO.  |
| DEL 9 AL 16 DE OCTUBRE                                                                              | <b>SEGUNDO</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO. |
| DEL 16 AL 23 DE OCTUBRE                                                                             | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO.  |
| DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE                                                                             | <b>SEGUNDO</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO. |

| TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA |                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VIGÉSIMO NOVENO CIRCUITO                                                                            |                                                                                                               |
| SEMANA DE GUARDIA AÑO 2023 Y ASÍ SUCESIVAMENTE                                                      | ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA                                                           |
| DEL 1° AL 9 DE OCTUBRE                                                                              | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA.  |
| DEL 9 AL 16 DE OCTUBRE                                                                              | <b>SEGUNDO</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA. |
| DEL 16 AL 23 DE OCTUBRE                                                                             | <b>TERCER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA.  |
| DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE                                                                             | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON SEDE EN PACHUCA.  |

aiQbH7u1hCNTroHvAFsxDV3PpwKFgloJf0U7rc6HPM=



| TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA |                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SEGUNDO CIRCUITO                                                                                  |                                                                                                             |
| SEMANA DE GUARDIA AÑO 2023 Y ASÍ SUCESIVAMENTE                                                    | ÓRGANO JURISDICCIONAL AL QUE CORRESPONDA LA GUARDIA                                                         |
| DEL 1° AL 9 DE OCTUBRE                                                                            | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA.  |
| DEL 9 AL 16 DE OCTUBRE                                                                            | <b>SEGUNDO</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA. |
| DEL 16 AL 23 DE OCTUBRE                                                                           | <b>TERCER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA.  |
| DEL 23 AL 30 DE OCTUBRE                                                                           | <b>PRIMER</b> TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON SEDE EN TOLUCA.  |

Las guardias se desarrollarán bajo los lineamientos que a continuación se señalan:

- I. De lunes a jueves de las 19:01 hrs. a las 8:29 hrs. del día hábil siguiente.
- II. Tratándose del viernes iniciarán a las 15:01 hrs. y terminarán el lunes siguiente a las 8:29 hrs., ya que a las 8:30 hrs. inicia el funcionamiento de las Oficinas de Correspondencia Común.
- III. Tratándose de las guardias para los casos previstos en el artículo 920, fracción II de la Ley Federal del Trabajo en que los pliegos de peticiones para emplazamientos a huelga se presenten directamente ante los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales fuera del horario de atención al público:
  - 1. Al Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales que corresponda la guardia deberá fijar en un lugar visible del Tribunal y de la OCC respectiva, los datos de contacto de la persona secretaria encargada de cubrir la guardia y llevar a cabo el registro correspondiente en el Sistema de Registro y Control de Guardias, previsto en el Título Segundo, Capítulo Cuarto del Acuerdo de Actividades Administrativas.
  - 2. Deberán hacer del conocimiento de las personas justiciables que existe la opción para presentar los pliegos de peticiones para emplazamientos correspondientes por medios electrónicos a través del Portal de Servicios en Línea.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
(Firma electrónica)

**Magistrado Juan Manuel Vega Tapia**  
Titular de la Unidad de Implementación de la  
Reforma en Materia de Justicia Laboral

El presente documento se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en el artículo 52 Octies del Acuerdo General del Pleno del CJF que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, que entró en vigor el 7 de noviembre de 2022, el cual dispone que podrá darse trámite con plena validez, a los instrumentos, oficios y demás documentos mediante el uso de dicha firma electrónica.